



Resolución de Consejo Directivo **309 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. N°8120/2022: Solicitar al Consejo Superior - Opción 65 - Esp. Alejandra
Paola del Olmo Sansone - PAD - EX - asig. Psicología Educacional.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
27/05/2026

VISTO la nota N° 438/2025-EXAdirmesentarchdig-UNSa, mediante la cual la Esp. Alejandra Paola del Olmo Sansone manifiesta su voluntad de continuar sus funciones docentes hasta los 65 años, en el marco de la Ley N° 24.241, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente manifestó lo propio en tiempo y forma .

Que la Ley 24.241 art. 19°, establece:

"Tendrán derecho a la prestación básica universal (PBU) y a los demás beneficios establecidos por esta Ley, los afiliados:

- a) Hombres que hubieran cumplido sesenta y cinco (65) años de edad.
- b) Mujeres que hubieran cumplido sesenta (60) años de edad.
- c) Acrediten treinta (30) años de servicios con aportes computables en uno o más regímenes comprendidos en el sistema de reciprocidad.

En cualquiera de los regímenes previstos en esta Ley, las mujeres podrán optar por continuar su actividad laboral hasta los sesenta y cinco (65) años de edad; en este supuesto se aplicará la escala del artículo 128."

Que el artículo 26 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece "De las/los Profesores Eméritos y Consultos: Todo el personal docente cesa en las funciones para las que ha sido designado, 180 días hábiles posteriores al cumplimiento de la edad legal que le permitirá acceder al goce de los beneficios de la seguridad social, conforme al ordenamiento legal vigente. Aquel/la docente que haya alcanzado la edad legal para acceder a los beneficios jubilatorios y reúna los requisitos previstos en el artículo siguiente, podrá ser designado Profesor Emérito o Profesor Consulto."

Que por consiguiente, el personal docente femenino, podrá solicitar su continuidad en el marco de la Ley 24.241, hasta los 65 años y posteriormente hasta los 70 años, en la Ley 26508, si considera pertinente.

Que el personal que no optare, cesará posterior a los 180 días hábiles, de cumplida la edad reglamentaria.

Que la Esp. del Olmo Sansone se encuentra designada como Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva - Regular, para la asignatura Psicología Educacional de esta Facultad, encontrándose incluida en lo previsto por el art. 26 del Estatuto de la Universidad - Reforma Parcial.





Resolución de Consejo Directivo **309 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. N°8120/2022: Solicitar al Consejo Superior - Opción 65 - Esp. Alejandra
Paola del Olmo Sansone - PAD - EX - asig. Psicología Educacional.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
27/05/2026

Que actualmente la docente se encuentra en licencia sin goce de haberes en el citado cargo, desde el 11 de mayo de 2025, y mientras se desempeñe como Vicedecana de la Facultad.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, mediante Despacho N° 30/2026, aconseja, declarar que ambos proyectos de resolución se encuentran encuadrados en el marco reglamentario vigente, y proceder a la emisión de las resoluciones individuales correspondientes.

Que el Consejo Directivo en su 7° Sesión Ordinaria del 6 de mayo de 2026, mediante Despacho Resolutivo CD N° 177/2026, resuelve:

1. Dar continuidad de designación a las siguientes docentes, en los cargos respectivos, hasta los 65 años:

| Ord. | Docente / D.N.I.: | Cargos: | Nota N°: | Trámite N°: |
|------|---|---|-----------|------------------------|
| 1 | del OLMO SANSONE, Alejandra Paola D.N.I.: 17.352.672 | - PAD - EX - REGULAR - asig. Psicología Educacional | 438/2025 | 390/2025- EXA-UNSa |
| 2 | MÉNDEZ, Nilda Graciela D.N.I.: 17.355.621 | - JTP - SE - REGULAR- asig. Introducción a la Matemática | 456/2025 | 400/2025- EXA-UNSa |
| 3 | MERCADO, Adela Isabel Guadalupe D.N.I.: 17.309.054 | - PAD - EX - REGULAR- asig. Fundamentos de Química II. - PAS - EX - INTERINO - asig. Fundamentos de Química II. | 833/2025 | 1052/2025- EXA-UNSa |
| 4 | URIBURU MONASTERIO, María Laura D.N.I.: 17.355.427 | - PAD - EX - REGULAR- asig. Química Orgánica III. - TIT - EX - INTERINO- asig. Química Orgánica III. | 1499/2025 | 2179/2025- EXA-UNSa |
| 5 | ARAMAYO, Ana María D.N.I.: 17.355.332 | - PAD - SE - REGULAR - asig. Análisis Matemático II. - PAS - EX - Promoción Transitoria - asig. Análisis Matemático II. Obs.: Presentó nota de renuncia definitiva a sus cargos, por haberse jubilado, a partir del 01/04/26. | 417/2025 | 367/2025- EXA-UNSa |

2. Proceder a la emisión de las resoluciones individuales, aplicando el proyecto de resolución propuesto por el Departamento de Personal, modelo 1 o modelo 2, que en cada caso





Resolución de Consejo Directivo **309 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. N°8120/2022: Solicitar al Consejo Superior - Opción 65 - Esp. Alejandra
Paola del Olmo Sansone - PAD - EX - asig. Psicología Educacional.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
27/05/2026

corresponda.

3. De forma.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior dar continuidad hasta los sesenta y cinco (65) años edad, a la designación de la Esp. Alejandra Paola del OLMO SANSONE, D.N.I. N° 17.352.672, en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura Psicología Educacional que desempeña en esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Esp. Alejandra Paola del Olmo Sansone, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

SMV/AMT/pfa


Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

